

Guía urgente

# Pornografía no consentida



## ¿Qué es?

Es la distribución de imágenes, íntimas o sexuales sin nuestro consentimiento. También se le llama "porno venganza" porque suele involucrar a ex parejas que buscan humillarnos o intimidarnos, pero no nos gusta ese término. La **pornografía** es un acto consensuado y la **pornografía no consentida** es una forma de violencia digital de género.

La "pornografía no consentida" nunca es culpa de la víctima, incluso cuando las imágenes originales se registraron con consentimiento.

## ¿Es delito?

Sí, en Perú, es un delito según el Artículo 154-B del Código Penal, vigente desde fines del 2018. La pena va desde dos hasta cinco años de cárcel.

# ¿Cómo ocurre?



## De forma oculta:

Nos toman fotografías o videos sin nuestro consentimiento.

↶ Reenviado



## Material o “el pack” filtrado:

Cuando practicamos sexting, o intercambiamos contenido sexual explícito o erótico con otras personas, quienes luego lo revelan o distribuyen sin nuestro permiso. Tomarte fotos o practicar sexting no es violencia. Difundir imágenes sin consentimiento sí lo es.

# ¿Cómo me defiendo?

**1 Piénsalo bien:**  
¿Realmente te sientes cómoda? Nadie debe presionarte para generar material íntimo.

**3 Toma el control:**  
Para disminuir los riesgos, toma precauciones en estas tres etapas claves:

**a Registro:**  
¿Quiénes hacen la imagen?  
¿Cómo? ¿Se verá mi caras o detalles que me identifiquen?

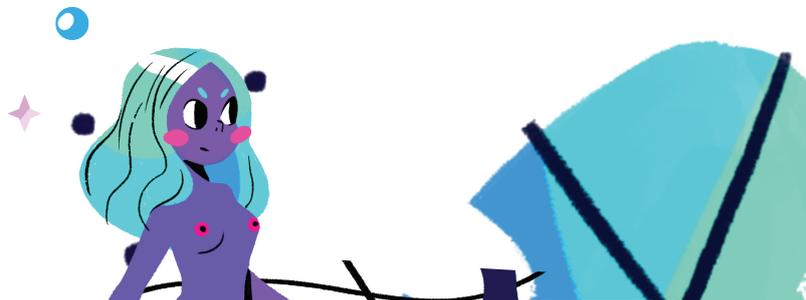
**2 Tú pones las reglas:**  
Tengan las reglas claras y generen acuerdos. Debes dar consentimiento explícito durante el intercambio. No tengas miedo de decir qué quieres y qué no quieres que hagan con tu contenido.

**b Envío:**  
¿Usé mi cel o mi compu? ¿Qué mensajería utilicé? ¿Es segura?  
¿La imagen puede ser eliminada después de que la envié?

**c Almacenamiento:**  
¿Cómo guardará la imagen?  
¿Hasta cuándo? ¿Quiénes pueden acceder a ella?



# ¿Cómo denuncio?



## 1 Mantén la calma

**Recuerda que no es tu culpa y no estás sola.** Antes de intentar eliminar y reportar el contenido con el que te agredieron, evalúa si quieres hacer una denuncia porque será necesario tener dicho material como evidencia.

## 2 Conserva evidencia

- Documenta el material que fue difundido.
- Guarda enlaces, capturas de pantalla, y mensajes que tengan relación con el ataque.
- Recoge evidencia que muestre la hora, la fecha y cualquier otro dato que sirva como identificación.
- Si te sientes lista, certifica la evidencia en una Notaría o con una constatación policial en la Comisaría.

## 3 Denuncia

Este delito es de persecución privada. Esto significa que una denuncia en una Comisaría o el Ministerio Público no procede en estos casos. Para denunciarlo, necesitarás la ayuda de un abogado o abogada que lleve tu caso ante el Poder Judicial.

## 4 Reporta

Si ya realizaste la denuncia, o decidiste no denunciar, puedes pedir la baja del contenido siguiendo las indicaciones de cada aplicación. Revisa la web [acoso.online/pe](https://www.acoso.online/pe) para ver guías detalladas sobre cómo reportar estos contenidos en plataformas como Facebook, Youtube o Instagram.